



NÚMERO DE DOSIS MÍNIMAS RECOMENDADAS PARA CONSIDERAR CORRECTA LA VACUNACIÓN

Edad	Tétanos	Difteria	Tos ferina	Polio	H. influenzae tipo b	Hepatitis B	Meningococo C	Triple vírica	Varicela
< 24 meses	4	4	4	4	1 - 4 ⁽¹⁾	3	1 - 3 ⁽²⁾	1 ⁽³⁾	-
24 meses a 6 años	4 - 5	4 - 5	4 - 5	4	1 - 4 ⁽¹⁾	3	1 - 3 ⁽²⁾	2 ⁽³⁾	-
7 - 18 años	3	3	-	3	-	3	1 ⁽⁴⁾	2	2 ⁽⁵⁾
> 18 años	3	3	-	3	-	-	1 ⁽⁴⁾	1	2 ⁽⁵⁾

- 1) Según edad de comienzo de vacunación. <7 meses: 4 dosis; 7-11 meses: 3 dosis; 12-14 meses: 2 dosis; ≥15 meses: 1 dosis.
- 2) Según edad de comienzo de vacunación: 2-12 meses: 2 dosis más una dosis de recuerdo a partir de los 12 meses de edad; >12 meses: 1 dosis.
- 3) En caso de recepción previa: 1) vacuna antisarampionosa exclusiva por encima de los 12 meses de vida o 2) de TV o antisarampionosa con menos de 12 meses, se administrará una dosis de TV en el momento de la visita y otra a los 3 años de edad.
- 4) Nacidos a partir del 1 de enero de 1985.
- 5) A partir de los 14 años de edad si no han pasado la enfermedad o no han sido vacunados anteriormente.

Calendario a seguir en caso de NO aportar documentación de vacunación previa

Edad	Meses (contados a partir de la primera visita)						
	0	1	2	4	6	12	24
< 24 meses	DTPa	-	DTPa	DTPa	-	DTPa	-
	Hepatitis B	-	Hepatitis B	Hepatitis B	-	-	-
	Hib ⁽¹⁾	-	Hib	Hib	-	Hib	-
	Meningococo C ⁽²⁾	-	Meningococo C	-	-	Meningococo C	-
	VPI	-	VPI	VPI	-	VPI	-
	Triple Vírica ⁽³⁾	-	-	-	-	-	-
24 meses a 6 años	Triple Vírica	Triple Vírica ⁽⁴⁾	-	-	-	-	-
	DTPa	-	DTPa	-	-	DTPa ⁽⁵⁾	DTPa ⁽⁶⁾
	Hepatitis B	Hepatitis B	-	-	Hepatitis B	-	-
	Hib	-	-	-	-	-	-
	Meningococo C	-	-	-	-	-	-
	VPI	-	VPI	-	-	VPI	VPI
7 - 18 años	Triple Vírica	Triple Vírica ⁽⁷⁾	-	-	-	-	-
	Td	Td	-	-	Td ⁽⁸⁾	-	-
	VPI	VPI	-	-	VPI	-	-
	Hepatitis B	Hepatitis B	-	-	Hepatitis B	-	-
	Meningococo C	-	-	-	-	-	-
	Varicela ⁽⁹⁾	Varicela ⁽⁹⁾	-	-	-	-	-
>18 años	Triple Vírica	-	-	-	-	-	-
	Td	Td	-	-	Td ⁽⁸⁾	-	-
	VPI	VPI	-	-	VPI	-	-
	Meningococo C ⁽¹⁰⁾	-	-	-	-	-	-
	Varicela ⁽⁹⁾	Varicela ⁽⁹⁾	-	-	-	-	-

DTPa: Difteria, Tétanos, Tos ferina acelular • **Hib:** *Haemophilus Influenzae b* • **VPI:** Polio inyectable • **Triple Vírica:** Sarampión, Parotiditis, Rubéola • **Td:** Tétanos, Difteria tipo adulto

- 1) Según edad de inicio de la vacunación: <7 meses: 4 dosis; 7-11 meses: 3 dosis; 12-14 meses: 2 dosis; ≥15 meses: 1 dosis.
- 2) Según la edad de comienzo de la vacunación: 2-12 meses: 2 dosis separadas al menos dos meses más una dosis de recuerdo a partir de los 12 meses de edad; > 12 meses: 1 dosis.
- 3) A partir de los 12-15 meses (las dosis recibidas antes de los 12 meses no contabilizan).
- 4) La segunda dosis se puede administrar en el período comprendido entre las 4 semanas posteriores a la recepción de la primera dosis o al cumplir los 3 años de edad.
- 5) A los 8-12 meses de la segunda dosis.
- 6) A los 12 meses de la tercera dosis o coincidiendo con la de 1º de Educación Primaria. Aunque lo recomendable sería administrar un total de 5 dosis, es probable que, aunque los inmigrantes no aporten ningún documento, ya hayan recibido una/s dosis en sus países de origen, por lo que para facilitar la aceptación, se podría plantear un régimen de 4 dosis con el que pueden quedar bien protegidos frente a las tres enfermedades. Si la cuarta dosis se administra a los 4 ó más años, no es necesaria la dosis de 1º de Educación Primaria.
- 7) La segunda dosis se puede administrar en cualquier momento transcurridas cuatro semanas desde la recepción de la primera dosis.
- 8) La tercera dosis se puede administrar indistintamente a los 6-12 meses de la segunda. Recuerdos cada 10 años.
- 9) Se aplicará 2 dosis a mayores de 14 años, sin antecedentes de haber pasado la enfermedad o que no hayan sido vacunados de varicela.
- 10) Los nacidos a partir del 1 de enero de 1985.